



DECRETO N° 318 /

TEMUCO, 07 MAR 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 02.02.2022, presentada por SOCIEDAD ESCARE SOTO LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de Junio de 2021, entre ORIANA GLADYS TALADRYZ BORNAND y SOCIEDAD ESCARE SOTO LIMITADA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por el local en que este se ubica.

3.- El Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Diciembre 2021, entre AFFELD TALADRIZ GERALD FEDERICO y SOCIEDAD ESCARE SOTO LIMITADA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la Patente de Alcoholes.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1820  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESIDENCIAL  
Código Actividad : 559.001  
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 048-A.

Nombre Titular de la Patente : AFFELD TALADRIZ GERALD FEDERICO  
Rut Titular de la Patente : 10.008.072-9  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD ESCARE SOTO LIMITADA  
RUT Arrendatario : 77.390.422-7  
Dirección Particular :  
Nombre del Rep. Legal : ESCARE CISTERNA CELSO WILSON  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 02.02.2022  
Transferencia N° : 10  
Fecha : 03.02.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAANV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

243 0099